

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
MÍNIMA CUANTÍA- ÚNICA INSTANCIA C.S.

RAD. 54-405-40-03-001-2019-00232-00

DTE: MAIRA ALEJANDRA BERNAL VELASCO CC N° 60.397.417
DDO.: MARINA CALDERÓN PINEDA CC N° 27.682.470 Y LUIS MIGUEL VALENCIA
CALDERÓN CC N° 80.052.511

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

DILIGENCIA DE REMATE

En el municipio de Los Patios, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las 10:00 a.m., día y hora señalados previamente, para llevar a cabo la diligencia de remate ordenada dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, Radicado N° **54-405-40-03-001-2019-00232-00** instaurado por **MAIRA ALEJANDRA BERNAL VELASCO** contra **MARINA CALDERÓN PINEDA CC N° 27.682.470 Y LUIS MIGUEL VALENCIA CALDERÓN CC N° 80.052.511**, el señor Juez procede a declarar abierta la licitación. En este estado de la diligencia, se observa que el (la) apoderado (a) judicial de la parte demandante allega escrito donde solicita la suspensión de la presente audiencia. Así las cosas, por ser viable y procedente a ello se accede; en consecuencia, se ordena la suspensión de la misma y mediante auto separado se fijará nueva fecha para su realización. No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma el acta por quienes intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes.

El Juez,

OMAR MATEUS URIBE

La secretaria Ad- Hoc,

HEIDY YULIETH BALCUCHO CACUA

